

La revictimización femenina en notas periodísticas sobre feminicidio en México

María Eugenia Flores Treviño
Universidad Autónoma de Nuevo León (México)  

<https://dx.doi.org/10.5209/clac.105204>

Enviado: 20 de abril de 2025 • Aceptado: 1 de septiembre de 2025

Resumen: El lenguaje construye y deconstruye a las personas; representa y proyecta su ethos y su imagen social, y como en este estudio, puede violentar doblemente a las víctimas. Por ello, el manejo del discurso periodístico resulta un factor determinante sobre la edificación de la imagen sociodiscursiva de las mujeres que han sido víctimas en casos de feminicidio en varios estados de México. La violencia de género es un fenómeno que ahoga a la sociedad; y se ve atravesada por otros factores geográficos y sociocontextuales en algunos hechos registrados entre la población mexicana. En este trabajo se revisan 5 casos de feminicidio y sus narrativas –de un corpus de 12– que fueron documentados en la prensa nacional e internacional, para encontrar los patrones discursivos y los recursos y estrategias en las acciones lingüísticas relativas a la edificación de la imagen social de la víctima. Con una metodología basada en la pragmática y sociopragmática así como el Análisis Crítico del Discurso, se examinan las publicaciones producidas sobre estos casos ocurridos entre 2022 y 2023. Entre las principales tendencias, se encuentra la de que los redactores acuden a estereotipos sexistas con respecto a las acciones o conductas de las féminas victimadas.

Palabras clave: revictimización, discurso, feminicidio, México.

Female re-victimization in journalistic articles on femicide in Mexico

Abstract: Language constructs and deconstructs people; it represents and projects its ethos and its social image, and as in this study, it can doubly violate the victims. Therefore, the management of journalistic discourse is a determining factor in the construction of the socio-discursive image of women who have been victims in cases of femicide in several states of Mexico. Gender-based violence is a phenomenon that suffocates society; and it is crossed by other geographical and socio-contextual factors in some events registered among the Mexican population. In this work, 5 cases of femicide and their narratives are reviewed –out of a corpus of 12– that were documented in the national and international press, to find the discursive patterns and resources and strategies in the linguistic actions related to the construction of the social image of the victim. With a methodology based on pragmatics and sociopragmatics as well as Critical Discourse Analysis, the publications produced on these cases that occurred between 2022 and 2023 are examined. Among the main trends is that the editors resort to sexist stereotypes regarding the actions or behaviors of the female victims.

Keywords: revictimization, discourse, femicide, Mexico.

Sumario: 1. Introducción. 2. Antecedentes. 3. Encuadre teórico-metodológico. 3.1. Fases del proceso metodológico, diseño de la muestra. 4. Discusión. 4.1. Estigma y victimización. 4.2. La violencia. 4.3. La subalternidad. 4.4. Tipos de violencia que se encuentran en la muestra. 5. Los procesos lingüístico-discursivos de la revictimización en el discurso periodístico. 6. Componentes del proceso de revictimización en la muestra. Conclusiones. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Flores Treviño, M. E. (2025). La revictimización femenina en notas periodísticas sobre feminicidio en México. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 104 (2025): 43-54. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.105204>

1. Introducción

La violencia contra las mujeres se extiende en el territorio mexicano y, a pesar de los esfuerzos que se realizan es preocupante el número de delitos, así lo revelan los datos que se retoman de Casados González (2022):

En el primer trimestre de 2022 el SESNSP [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública] había registrado 229 feminicidios en el país. Por mucho, Estado de México destacó al ser la entidad con más casos, pues acumulaba 39. El segundo sitio era ocupado por los estados de Veracruz y Nuevo León con 21 casos cada uno. Los municipios de Guadalupe en Nuevo León, Juárez en Chihuahua, y Ecatepec de Morelos en Estado de México eran los más letales para la vida de las mujeres en el país en ese periodo. En cuanto a homicidios dolosos, se contabilizaron 628 mujeres asesinadas (pág. 20).

En México se emplea el término “feminicidio” a diferencia de otras regiones de América Latina en las que se usa “femicidio”. Según Atencio (2022):

[...] el Estado mexicano utilizó por primera vez el término en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), el lingüista y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, Carlos Montemayor, solicitó la incorporación del término feminicidio al Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) (pp. 21-22).

A fin de proyectar la acepción del término en el ámbito feminista mexicano, se retoma la descripción del concepto que hace Lagarde:

[...] no se trata solo de la descripción de crímenes que cometen homicidas contra niñas y mujeres, sino de la construcción social de estos crímenes de odio, acumulación de la violencia de género contra las mujeres, así como la impunidad que los configura... el feminicidio es un crimen de Estado, ya (que) éste no es capaz de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres en general, quienes vivimos diversas formas y grados de violencia cotidiana a lo largo de la vida (Lagarde, 2006, p.12).

Desde el análisis del discurso, considerando la relación discurso-género y la ética en las representaciones sociodiscursivas (Charaudeau, 2009) que se manifiestan en la prensa mexicana, se ofrece un estudio sobre el feminicidio. Se pretende destacar la perspectiva sexista, la carencia de equidad e institucionalidad de las autoridades y de los medios para tratar y trasmitir la información de este tipo de sucesos, dado que frecuentemente se cae en la revictimización de la persona referida. La muestra consta de cinco casos (ocurridos entre 2020-2024), se estudian sus narrativas documentadas en periódicos de la prensa digital mexicana. Este trabajo se constituye en una aportación para visibilizar la magnitud del problema. Se pretende favorecer la reflexión acerca de la importancia que tiene el discurso divulgado en los medios, para reproducir y perpetuar, en el imaginario social, la desigualdad entre los sexos y el poder hegemónico que, en los casos de feminicidio se ejerce más allá de la muerte mediante la violencia de género. Se analiza el discurso en los encabezados y en las narrativas periodísticas en esta modalidad de violencia que se manifiesta en el trato discursivo a las víctimas en la comunicación y redacción de los hechos, en los cuales se observan marcas discursivas con sentidos misóginos y sexistas enmascarados a través de los rasgos que caracterizan a los roles de género en México. A saber: la inferioridad femenina, la invisibilización de motivos y la coerción a la imagen de las mujeres aludidas en la nota de prensa, sea por funcionarios, por victimarios o por periodistas que ejercen esta doble agresión sobre las personas referidas.

Se trata de estudiar cuáles son los recursos para construir la representación sociodiscursiva (Charaudeau, 2009) de las víctimas en las narrativas de feminicidio en la prensa mexicana; llevadas a cabo en ciertas prácticas que, con Haidar (2006) llamamos semiótico-discursivas en las que, por su valor semiolingüístico prevalece la perpetuación de la desigualdad entre los sexos y se proyecta el sexismio mediante la discriminación a que se somete a las mujeres victimadas a través de un macro acto (Van Dijk, 1980) que ya hemos nombrado lingüístico-discursivo en otras ocasiones (Flores, 2008) y aquí lo utilizamos para designar el proceso discursivo de la revictimización. Y se llama de esa manera, por estar compuesto no solo de otros actos lingüísticos que son esenciales y complementarios como indica Van Dijk, sino que las acciones lingüísticas (Austin, 1981) tienen asociaciones semánticas y semióticas que trascienden la dimensión exclusivamente lingüística, así como efectos sociales por lo cual deben interpretarse desde el nivel discursivo.

2. Antecedentes

Este trabajo surge en un contexto mexicano de violencia feminicida y de desapariciones, un estigma dominante en la sociedad del país; en medio de una violencia sistémica que se manifiesta en el incremento de feminicidios. En una circunstancia en la cual “en México, 10 mujeres son asesinadas diariamente”. (Lira, 2022). Para esta autora, el fenómeno de la violencia contra la mujer en Nuevo León –y en México, en general– está vinculado a otras violencias que no pueden ni deben ignorarse o deslindarse:

En Nuevo León (...) operan al menos cinco carteles del crimen organizado (esta cifra es diferente en cada entidad federativa). Ello impacta en la violencia feminicida Definitivamente. Pues, el feminicidio también debe entenderse en relación con el uso de la violencia de género como herramienta para asegurar el estado (...) el impacto de la “Guerra contra las drogas” en los homicidios de mujeres. Según las estadísticas, el rango de edad de mujeres desaparecidas tiene un drástico nivel de concentración entre los 10-24 años, principalmente entre los 15-19. (Lira, 2022.).

Además, permea en estos sucesos la existencia de las llamadas “intersecciones” (Lucas Platero, 2012), ese conjunto de estructuras de poder que posiciona a las personas en lo social y lo cultural, y que designan un concepto que, en palabras de Romero Bachiller:

[...]no son sólo el material con el que describimos a lxs otrxs –esa posición que se dibuja muchas veces sobre la garantía de la distancia y la seguridad de que quienes configuran el nosotrxs no podrán jamás ser confundidxs con ellxs–. Por el contrario: las intersecciones nos configuran. [...] Con esa afirmación la pretendida frontera entre esxs otrxs y esxs nosotrxs se desvanece. Lo que aparecen entonces son continuidades, y la forma en que se cargan y movilizan ejes de diferenciación. Lo que aparecen, entonces, son las relaciones de poder, y la forma en que diferencialmente se delimitan posiciones de privilegio y de subordinación. (2012, p. 11)

Como es posible observar, a la discriminación por género se añaden otras exclusiones como la posición económica, la edad, la apariencia, el nivel educativo, y sobre todo, los preconstruidos (Grize, 1982) y los marcos de referencia (Goffman, 2006a), que se articulan y conforman un dispositivo (Foucault, 1970a) que opera para ejercer el poder, como se ha comentado previamente (Flores, 2021), para convertir a las mujeres víctimas, ya violentadas en razón de género, en doblemente subalternas al ser estigmatizadas (Goffman, 2006b) *post mortem*, por falacias y creencias reproducidas en los medios de comunicación.

De acuerdo con el más reciente informe del Comité contra la Desaparición Forzada, en México, el incremento de las desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres corresponde al empleo de “la desaparición con fines de ocultar violencia sexual, feminicidio, reclutamiento y represalias, teniendo como objetivos (...) la trata y explotación sexual”. (Lira, 2023). Por esta emergencia social, ha habido en México diferentes esfuerzos por instancias gubernamentales como el Instituto Nacional de las Mujeres, con sede en cada uno de los 31 estados de la República Mexicana y otras Organizaciones No Gubernamentales, de las cuales más de una decena están creadas para soporte de los núcleos sociales femeninos (Cátedra UNESCO, 2024), igualmente los esfuerzos se manifiestan, por ejemplo, en algunos cambios legislativos y políticas educativas para reeducar en género (mediante capacitaciones, centros de atención, propaganda en los medios). Además se atestiguan algunos esfuerzos por examinar los usos discursivos en este tema (Estrada, 2017, Flores y Estrada 2024).

3. Encuadre teórico-metodológico

Esta investigación se orienta hacia una descripción émica (Hui & Triandis, 1985), es decir, pretende revisar las creencias y comportamientos humanos desde el punto de vista del actor social, así como la violencia simbólica ejercida (Bourdieu, 2000) en el lenguaje a partir del estudio de diversas dimensiones analíticas (semántico-pragmática, sociopragmática y discursiva). Se pretende llevar a cabo una caracterización de las formaciones imaginarias en el proceso comunicativo (Pêcheux, 1978) tanto de los participantes en el hecho comunicativo, como de las personas referidas en las notas. Igualmente examinar los marcos de referencia, el estigma (Goffman, 1969, 2006b) y sus relaciones con la cuestión del género (Lamas, 2000 y Lagarde, 2006). Según Lamas (2000) el género puede entenderse como el conjunto de creencias y prescripciones atribuidas socialmente a las personas y que son construidas culturalmente con base en la diferencia sexual. Para ella, esta construcción social opera en la percepción cultural de sí y de las personas según su sexo y mediante esos preconstruidos se interpreta al mundo. Tal conglomerado de prejuicios es la base de imaginarios, estereotipos y creencias que coaccionan las decisiones y oportunidades de las personas y las someten a un rol específico dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre.

La articulación de esas posturas será útil para ofrecer proyecciones sobre las representaciones socio-discursivas de las personas generadas en las publicaciones, cuya degradación, en gran parte, se adeuda a los prejuicios con que se interactúa comunicativamente con las personas.

Sobre la vinculación del lenguaje y el poder es pertinente retomar las ideas que discute Butler (2007) en el sentido de que éste solamente es una herramienta de comunicación y que “en ningún caso es misógino en sus estructuras, sino sólo en sus utilizaciones” (Butler, 2007, pág. 86); este hecho responsabiliza a las y los locutores de las acciones lingüísticas que resultan en actos de estigmatización o lesión verbal (Kaul de Marlangeón, 2005) de la imagen social (Goffman, 1969) de las mujeres aludidas en la nota periodística, porque al parecer no siempre existe, tanto en las autoridades como en los agentes del periodismo, una conciencia “del poder que posee el lenguaje para subordinar y excluir a las mujeres” (Butler, 2007, pág. 87). Por su parte, Van Dijk señala que “la estrategia general que implica la reproducción discursiva de la dominación, por ejemplo, racista o sexista, a saber, es la polarización entre grupos dominantes y dominados (2005, pág. 25) en los casos examinados, hombres y mujeres.

Las relaciones entre el lenguaje y el poder se extienden hasta los sistemas de sexo y género. Las diferencias entre los roles de género son expresadas por las y los hablantes quienes pueden decidir efectuar su manipulación y realizar deslizamientos y matices de sentido en un empleo que parece natural, acompañado de poca reflexión, pero que es cultivado simbólicamente y socialmente para disminuir a otros y otras y ello incide en lo social. Inciden también las Formaciones imaginarias presentes en la comunicación (Pêcheux, 1978) ya que enunciadores y receptores, así como el referente que se aborda, representan posiciones sociales enmarcadas en jerarquías establecidas que coaccionan la manera de tratar/se y por consiguiente afectan la validez de la recepción o decodificación del discurso, en un evidente ejercicio del poder (Foucault, 1970b). Al ser proyectada esta asimetría en los medios de comunicación, le brinda un fuerte impulso a la reproducción del fenómeno.

3.1. Fases del proceso metodológico. Diseño de la muestra

Para llevar a cabo la investigación de la que procede este trabajo, empleamos la codificación axial abierta, que es un proceso analítico a través del cual se identifican los conceptos, así como sus dimensiones y

sus propiedades se descubren para constituirse en datos relevantes. En ella los fenómenos son las ideas centrales en los datos, y son representados como conceptos y categorías que son construidos por su interrelación con la teoría (Strauss & Corbin, 1998). En cuanto al proceso: primero se realizó una investigación documental sobre el marco conceptual del proyecto; posteriormente se llevó a cabo el trabajo de campo que consistió en la búsqueda y selección de casos de feminicidio en la prensa nacional digital, con 15 casos elegidos para la primera etapa. Luego se categorizó la información, se analizaron las notas periodísticas en diversos medios referentes a cada caso y se clasificaron los rasgos lingüístico-discursivos referidos a la doble victimización. Después se efectuó la selección de los segmentos para el análisis y se establecieron variables con los elementos de la creación del referente en el discurso ideológico (Reboul, 1986); y otros rasgos para estudiar algunos factores pragmáticos y sociopragmáticos. Para este trabajo se brinda el análisis de fragmentos de algunas de las narrativas publicadas, y se examinan para ofrecer interpretaciones desde las posturas teóricas descritas. La muestra está diseñada por elección intencional de cinco casos para el estudio (en 13 fuentes documentales).

Tabla 1. La muestra para este estudio.

Nombre	Edad	Estado civil	Nivel de escolaridad	Fecha	Lugar	Agresor	Móvil
Ingrid Escamilla	25	Soltera	Lic. en Administración de Empresas y Master en Administración	septiembre de 2020	Cd. De México	Su pareja	Discusión
Debanhi Susana Escobar Bazaldúa	18	Soltera	Estudiante Licenciatura	abril de 2022	Nuevo León	"Se ignora"	"Se ignora"
Johana Abigail Ligues	24	Casada (5 meses)	Estudios superiores	agosto de 2022	Nuevo León	El esposo	Monetario (sustracción)
Jessica Gpe. Alemán Rodríguez	23	Separada (2 hijos)	Se ignora	enero de 2023	Nuevo León	"Se ignora"	"Se ignora" (el ex marido la denuncia)
Camila Gómez	8	Soltera	Estudiante primaria	marzo de 2024	Taxco	Vecinos	"Se ignora"

4. Discusión

4.1. Estigma y victimización

Para abordar la victimización se deben considerar las relaciones entre la ideología, el discurso y la política Van Dijk (2005), y según este autor, tener en consideración que la política normalmente es tanto discursiva como ideológica, y que, asimismo "las ideologías son principalmente reproducidas por el texto y por el habla" (p. 45). De esta manera a partir del discurso, se edifican construcciones opresoras sobre los otros, porque:

En un acercamiento multidisciplinario más contemporáneo, se describen las ideologías en términos de la fundamentación axiomática de las representaciones sociales compartidas por grupos. Tales ideologías generales forman la base de actitudes de grupo más específicas que a su vez pueden influir en las opiniones individuales, construcciones o interpretaciones de eventos específicos de miembros de grupo, así como las prácticas sociales y discursos en que los miembros de grupo se involucran. (Van Dijk, 2007, pág. 45).

Es así como se construye un proceso de polarización social mediante la interacción comunicativa, donde hay una barrera fortalecida por los marcos sociales de referencia (Goffman, 2006a) que permiten anticipar a las otras personas al interactuar y establecer diferencias que sirven para distinguir entre el "nosotros/as" y los "otros/as", y, mediante esos estándares imaginarios se mide a las otras personas, y se les nombra o atribuyen actitudes, virtudes, rasgos, características que corresponden al estereotipo aceptable para ese núcleo social.

El proceso de victimización tiene lazos estrechos con el estigma, Goffman (2006b) explica el proceso enunciando que, cuando la otra persona está ante nosotros, podría demostrar la posesión de un atributo que lo vuelve diferente a las otras personas de su círculo social (raza, origen, educación, género, capacidad física, nivel social, etc.), y que por esa razón, se podría degradar la percepción que se tiene sobre esa persona, disminuir la identidad que se ha construido sobre ella. De esa manera, "dejamos de verlo como una persona total y corriente, para reducirlo a un ser [humano] inficionado y despreciado" (Goffman, 2006b, pág. 12). El autor apunta que dicho rasgo o atributo se constituye en un estigma, que puede producir en el resto de las personas pertenecientes al entorno social el efecto de "un descrédito amplio; (...) defecto, falla o desventaja" (Goffman, 2006b, pág. 12). Sobre la perpetuación de la victimización, Lucas Platero (2012) enuncia que "Vélez-Pelligrini (2008, p. 31) apunta que 'el proceso de victimización de las minorías objeto de opresión histórica ha contribuido al reforzamiento de una conciencia colectiva'" (p. 221).

4.2. La violencia

Entre los estudios sobre la violencia es pertinente para este trabajo, aprovechar la propuesta de Galtung (1990), porque clasifica los tipos de violencia, por su manifestación en visibles e invisibles, entre las violencias invisibles se encuentran *la cultural*, que es cotidiana y constante; causada por la desinformación, por los prejuicios y materializada en elementos simbólicos que denigran a las personas (símbolos, himnos, indumentarias, lenguajes, ciencias empíricas y formales etc.) y la *estructural* que es un proceso y que atañe principalmente a los sistemas de gobierno (explotación, pobreza, marginación, falta de respeto a los derechos humanos, etc.) y la violencia *directa*, que es visible, pues se trata de un acontecimiento manifiesto en la conducta y la acción (psicológica, verbal y física; acoso, agresión, mutilación, asesinato) y que refuerza a las otras violencias. Los casos que se examinan se encuentran en esta última clasificación, pero, como se advierte, provienen de las otras violencias, aquellas invisibles que la han generado.

En los casos que se examinan, se presentaron las fases que constituyen: "El acto violento encierra en principio tres componentes operativos fundamentales: 1) la aplicación —o la amenaza de aplicación— 2) de una fuerza (física) intensa de forma deliberada 3) con la intención de causar efectos sobre el receptor de la misma" (Hernández, 2013, pág. 105). De acuerdo con González (2006) estos elementos "Esta tríada conceptual (la intencionalidad del emisor, el tipo de fuerza aplicada y los resultados que la misma puede acarrear) nos permitiría establecer una amplia gama de acciones o situaciones que merecerían el apelativo de violencia" (págs. 174-175), entre ellos, los efectos causados por una representación socio-discursiva degradada en la prensa como se pretende mostrar. Esta idea se fortalece con el aporte de Segato (2003), quien enuncia que la violencia "incluye una dimensión expresiva, y en este sentido se puede decir que todo acto de violencia, como un gesto discursivo" (pág. 39).

La violencia ejercida a través del discurso verbal y no verbal se encuentra dentro de la violencia simbólica que Bourdieu (2012) concibió como aquella en que:

[...]las mujeres contribuyen de tal modo a su dominación mediante las disposiciones que, siendo el producto de un orden establecido, les inclinan a plegarse a este orden, fuera de todo consentimiento voluntario, consciente, y de toda coerción directamente ejercida. Para que la dominación simbólica de la cual ellas son víctimas funcione, como en todas las conductas mediante las cuales ellas eligen en cierto modo su destino, rechazan los sectores o las carreras de las cuales son excluidas, adoptando aquellas a las que están destinadas, lo cual hace que, como todas las víctimas de la violencia simbólica, las mujeres hayan incorporado las estructuras a través de las cuales se realiza la dominación que ellas sufren y que la sumisión no sea el efecto de un acto de la conciencia y la voluntad (como en la "servidumbre voluntaria"). (p. 3).

Por otra parte, es necesario considerar que existe cierta ética profesional que rige al periodista y al gobernante, como a cualquier profesionista, un compromiso, una responsabilidad social que Cortina (2016) describe así: "Quien ingresa a una profesión se compromete a entregar ese bien a su sociedad, tiene que prepararse para ello adquiriendo competencias adecuadas, y a la vez, ingresa a una comunidad de profesionales que tienen la misma meta" (pág. 133). Con esta idea, la autora se refiere al *ethos* de la profesión y a la responsabilidad social adquirida por las personas frente a la sociedad, que es una de las carencias que destaca este trabajo. El *ethos* es definido como las características, discurso, "rasgos y modos de comportamiento que conforman el carácter o la identidad de una persona o una comunidad" (RAE, 2024).

4.3. La subalternidad

En nuestro estudio, en la mayoría de los casos, esta sumisión es la coerción discursiva que se ejerce mediante la dominación carismática. Según Weber (2012) se trata de una autoridad a la cual se somete la persona por diversos motivos: la confianza, la admiración, la fe, o la ejemplaridad de un líder, pero jamás por la razón. Para Hernández (2013) "el subalterno tiene múltiples posiciones de sujeto" (p.105). Y eso es así, porque existen numerosos procesos que colocan a las personas en posiciones subalternas, aquí enumeramos algunos que atañen a las mujeres y que se añaden a la discriminación por género que ya sufre este sector social: como la edad, la raza, el origen, el nivel instruccional, el trabajo, la profesión, la apariencia, entre otros. Se trata de las interseccionalidades (Imaginabienestar, 2020), un conjunto de factores que:

Según Crenshaw (2018), la interseccionalidad es una metáfora para entender las maneras en que múltiples formas de desigualdad o desventaja se van combinando y crean obstáculos que, a menudo, las maneras convencionales de pensar sobre el feminismo o el antirracismo o cualquier otro movimiento encaminado a luchar por la justicia social no han logrado comprender o incluir. (Pérez Portilla, 2022, pág. 198).

Algunas de estas interseccionalidades configuran los posicionamientos sociales de las mujeres victimadas.

4.4. Tipos de violencia que se encuentran en la muestra

En la muestra que se estudia hemos encontrado permeando cada situación la violencia cultural en razón de género y la estructural: de parte de las autoridades, de la legislación, de la prensa; así como la dominación carismática en cuatro de los cinco casos pues hay agresiones infringidas por la pareja, por el esposo, por el exesposo y por la familia de una amiga. En circunstancias donde antes o durante los hechos existe una sujeción permitida por motivos afectuosos. También se manifiesta la violencia económica, ya que uno de los

feminicidios se origina por sustracción monetaria. Sin embargo, estas violencias no aparecen aisladas, sino superpuestas, se añaden unas a las otras haciendo más ominosa la carga sobre la víctima.

5. Los procesos lingüístico-discursivos de la revictimización en el discurso periodístico

En los discursos examinados se halla, entre otros recursos como los actos de habla y las estrategias de imagen o los actos de cortesía encubierta, el proceso denominado por Reboul (1986) la *creación del referente* (p. 57) realizado por las y los locutores quienes, según su contexto y comunidad de habla, asignan distintos sentidos a los términos que emplean. El autor propone varios procesos entre los que se encuentran la *apelación objetivadora* (Reboul, 1986, pág. 58), que consiste en nominar y crear objetos que sirvan para ejercer el poder; igualmente enuncia la *creación del referente por presuposición* (pág. 62) que aprovecha las características de este fenómeno, para dejar que se infieran rasgos o virtudes o defectos de lo nombrado, otro caso de este proceso es la *creación del referente por falsa causalidad* (pág. 63) en la cual se acude a argumentos o falsos o inverificables; finalmente está la *creación del referente por deslizamientos de sentido* (pág. 64) compuestos por las dicotomías, el eufemismo y el falso performativo (la afirmación e incitación que no lo parece). De esta manera, es muy común encontrar disimulaciones como “el nombrar ‘violencia intrafamiliar’ o ‘violencia doméstica’ a crímenes feminicidas al calificarlos como asesinatos ‘pasionales’ para justificar a los victimarios” (Estrada, 2017).

5.1. Revictimización discursiva ejercida por la autoridad y la prensa

1) Contexto referencial: Camila Gómez, de 8 años habitante del estado de Guerrero, fue con una amiga que la invitó a jugar en una alberca inflable; posteriormente, cuando no regresó al paso de las horas acudieron a las autoridades: “tío relata desaparición y feminicidio de la menor en Taxco” (Milenio, 2024). Después de una búsqueda desesperada y sin éxito por los alrededores, recibieron llamadas que advertían de un secuestro; una cantidad de 250.000 pesos (casi 14.000 euros) pedían por liberarla (Castillo, 2024). Tras reportar la desaparición de Camila, su cuerpo fue hallado en un paraje cerca de la caseta Zacapalaco, en los límites de Guerrero y el estado de Morelos (Milenio, 2024). Fue un caso con resonancia mediática nacional, dada la edad de la menor, la falta de causales evidentes para el crimen, así como la ineptitud y descaro de las autoridades responsables de manejar el caso. Por ejemplo, en algunos sitios periodísticos se encontraron notas como:

(Ej. 1.) [...] el secretario de seguridad del municipio, Doroteo Eugenio Vázquez, ha responsabilizado a la madre de Camila por omisión de cuidado. “Hubo una responsabilidad maternal y hay una omisión, porque si yo como padre tengo un hijo, debo vigilarlo, guiarlo, orientarlo. Aquí supuestamente la señora dejó salir a su niña sin las medidas de seguridad pertinentes”. (Castillo, 2024).

Igualmente, antes de la detención de las personas presuntas responsables:

(Ej. 2.) [...] una mujer murió linchada por los vecinos, señalada como culpable del crimen, y sus hijos golpeados. Mientras, ha sido detenido la pareja de la mujer linchada, en un caso que se investiga como feminicidio (...) En diversos noticieros (...) también defendió la inacción de los policías, dijo que fueron rociados con gasolina y nada pudieron hacer” [por impedir el linchamiento de la agresora]. (Castillo, 2024).

En este caso existen varias mujeres revictimizadas. Hubo dos procesos: en principio, el llevado a cabo por el funcionario encargado de la seguridad en la región, quien mediante un acto declarativo (Ej.1) responsabilizó a la madre por la muerte de la menor “Hubo una responsabilidad maternal y una omisión/la señora dejó salir a su niña” esta acción, en primer lugar, invisibiliza los motivos causales del asesinato, en segundo, crea una falsa causalidad del hecho y en su discurso, el enunciador aprovecha la presuposición (los padres y madres son responsables de los/las hijos e hijas) para desviar las motivaciones del crimen y ocurre un a evasión de responsabilidad. Además, hay una cortesía encubierta (Kaul, 1995) en el matiz de lo enunciado ya que se ofrece un segmento didáctico, en tono cortés, para disimular la culpabilización que se realiza. En segundo lugar, está la mujer supuesta culpable del hecho que fue linchada públicamente y revictimizada mediante la divulgación de las fotos y videos del suceso, elementos que, al mismo tiempo, develaron la nula intervención policiaca; el argumento brindado por la autoridad fue que “los policías fueron rociados con gasolina”, de nuevo mediante una falsa causalidad se busca evadir la responsabilidad.

5.2. Revictimización por inacción e incompetencia de las autoridades y falta de ética en la comunicación

2) Contexto referencial: El caso de Debanhi Escobar no es un caso aislado, fue un hecho mediático que develó corrupción, prejuicios e inefficiencia de las autoridades. Su desaparición ocurrió en un contexto de violencia feminicida y de desapariciones dominante tanto en la entidad como en el país. Es un caso sin resolver. Debanhi Escobar, estudiante de 18 años de la Universidad Autónoma de Nuevo León, fue desparecida después de salir de una fiesta y encontrada muerta, 13 días después. Las autoridades pretendieron inculparla por su propia muerte:

(Ej. 3). Mientras la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León investiga el caso de Debanhi Escobar como un feminicidio, los reportes que ha presentado apuntan a que las autoridades mexicanas buscan llegar a la conclusión de que la adolescente fue responsable de su muerte. La hipótesis busca

asidero en el argumento de que supuestamente se encontraba “en estado de ebriedad” y habría caído dentro de una cisterna (La República, 2022).

Luego de tres autopsias, dos de ellas gestionadas por el padre, se descubrió que fue víctima de violencia sexual, mutilaciones y secuestro. Y que su cadáver fue tirado luego a la cisterna donde se encontró.

En el discurso inicial de las autoridades, se manifiesta cómo se acude al proceso de falsa causalidad y de presuposición para la creación del referente-motivo de la muerte. Igualmente permeaba en la opinión pública la creación del referente por dicotomía propiciado por la circulación de la información: “las chicas que o se embriagan/salen solas/salen tarde/no corren peligro: las otras sí”. De esta manera, se denigró la imagen social de la víctima

5.3. Revictimización en el discurso de la ex pareja y ¿en el silencio de la policía?

3) Contexto referencial: Caso sin resolver. Jessica Alemán tenía 24 años, estaba separada de su expareja y era madre de dos niños de 7 y 8 años. Los titulares resumen su caso así: “Sufrió maltratos, fue detenida por escandalizar y días después murió por presunta negligencia policiaca” (Godínez, 2023). Su detención por escandalizar en la vía pública ocurrió a las puertas del domicilio de la expareja y padre de los hijos. Ella se había alejado de esa persona tres meses atrás y él ya había sido denunciado por violencia por parte de la familia de la chica. “Fue él mismo [ex-pareja] quien llamó a la policía para que fuera por la mujer. Alemán fue trasladada esa noche a la comisaría del municipio de Escobedo donde fue encarcelada durante varias horas” (Godínez, 2023).

En la información difundida se advierte un falso performativo en el cual se induce a la opinión pública a etiquetar a la mujer como problemática “detenida por escandalizar”. Igualmente ocurre una creación del referente por presuposición “ella se había alejado de esa persona tres meses atrás” de lo cual se infiere la culpabilidad de la mujer por el regreso, y se daña la proyección de su imagen.

(Ej. 4.) En su declaración ante las autoridades, según le contó la fiscal de feminicidios Fabiola Ayala, a Matilde Rodríguez [madre de la víctima], el exnovio dijo que Alemán se había orinado frente a su casa y que ella sola se había pegado en la acera.

Como se observa, hay una creación del referente por falsa causalidad; además resulta poco creíble los hechos que se narran en el discurso de la expareja de Jessica, ya que diversos estudios aseveran que:

La micción involuntaria también forma parte de la respuesta de estrés frente al peligro, un proceso que hemos heredado de nuestros antepasados más antiguos. “La orina perdida es la que había en la vejiga y por tanto, no se podía reabsorber en la sangre. Se trata de un peso muerto que llevamos encima”, aclara Redolar [subdirector de investigación de los estudios de Psicología i Ciències de l'Educació de la UOC]. “Deshacerse de este peso ayudará el animal o la persona a moverse con más ligereza y poder huir más fácilmente de su depredador” (Cuesta, 2022)

Y la frase “se pegó sola en la acera” complementa la acción de autoculpitar de sus lesiones a la mujer, mismas que semanas después le causarían la muerte. En el caso, destaca el silencio de las autoridades ante los reclamos por no informar a los familiares sobre la hospitalización de la mujer horas después de su encarcelamiento. Estamos ante un caso en el que, como asevera Rojas Blanco (2017) la retórica del silencio resulta fatal por lo que omite.

5.4. Revictimización en el discurso de los medios

4) Contexto referencial: Una maestra de preprimaria Johana Ligues de 24 años recién casada, fue asesinada por su esposo. “El feminicida le causó la muerte por intoxicación al abrir los conductos del gas natural en el interior del domicilio” (Martínez, 2023). Presentaba diversos golpes en la cara, el cráneo y cuerpo, así como una herida punzante en el pecho. Una de las causales fue la económica: “El feminicidio fue cometido después de que la víctima le reclamó al sujeto la sustracción de 150 mil pesos de sus tarjetas bancarias (Martínez, 2023).

En este caso, elegimos dos segmentos para mostrar dos maneras diversas de tratamiento del tema:

(Ej. 5) “Este actuar fue misógino pues el ahora investigado realizó conductas de odio por el hecho de ser mujer, manifestado en actos violentos y crueles, lo cual pudo lograr valiéndose de la superioridad física que tenía en razón a la víctima, así como también se aprovechó de la relación sentimental, afectiva y de confianza que existía entre los dos”, señaló la autoridad en las investigaciones ese día (Chávez, 2023).

En la declaración recogida en la prensa se observa cómo la autoridad enuncia de manera apegada a la perspectiva de género el hecho narrado, nombrando el crimen por su tipo “conductas de odio por ser mujer” y se refiere a la violencia por causas carismáticas “se aprovechó de la relación sentimental afectiva y de confianza que existía entre los dos” ocasionada por el victimario. Es muy notoria la diferencia entre este segmento y el ejemplo siguiente:

(Ej. 6) Jhoana Abigail Ligues (...) maestra en un kinder (...), tenía 24 años y duró tan sólo cinco meses casada con el desempleado Jesús Antonio, su vecino de toda la vida (Martínez, 2023).

En este ejemplo puede advertirse el uso de frases nominales (“maestra en un kínder”) –para indicar el nivel instruccional de la víctima que la posiciona socialmente en un estatus más alto que el común de las

mujeres—y que, asimismo, deriva en un falso performativo que orienta a la opinión pública a efectuar un juicio por contraste: “si tenía estudios ¿cómo pudo cometer ese yerro?”, marcadores discursivos de exclusión (“tan solo”) y adjetivaciones de tiempo (“cinco meses”)—que sirven para, en el nivel de lo presupuesto, realizar un contraste entre el tiempo de convivencia de la pareja y la intensidad de la violencia sufrida por la mujer—, adjetivos epítetos, calificativos, posesivos (“el desempleado Jesús” “su vecino de toda la vida”); construcciones que derivan en una descortesía encubierta (Kaul de Marlangeon, 2005), un macro acto discursivo que denigra la imagen de la mujer asesinada y, en el implícito se construye, por presuposición la idea de una elección descuidada de la pareja por parte de la víctima, no obstante su nivel instruccional. Falsa causalidad creada por quien hace el reporte para atenuar —al menos en lo discursivo— la culpabilidad del esposo, haciéndola recaer en la víctima

5.5. Revictimización de parte de la redacción

5) Contexto referencial: Ingrid Escamilla una joven de 25 años, Maestra en Administración de empresas, soltera. Fue asesinada y desollada por su pareja en la Ciudad de México. Enseguida se retoman varios fragmentos de narrativas donde se advierten actos de culpabilización a la víctima.

(Ej. 7) En 2019 ella presentó una denuncia por motivos de violencia ante la Procuraduría capitalina. “El trámite sólo quedó en el archivo, porque Ingrid no siguió con el proceso legal y decidió darle una segunda oportunidad a la relación de cinco años que tenía con su agresor”. (BBC Mundo, 2020).

En este ejemplo se observa, en el nivel presuposicional, la orientación hacia la creación de la idea de que, si se hubieran terminado los trámites de denuncia en su tiempo, el asesinato no hubiese ocurrido, lo cual sitúa a la mujer como causante por omisión. El proceso deriva en lo que Reboul (1986) llama falso performativo, porque se commina a concluir orientando las ideas; en este caso hacia la culpabilización de Ingrid. Igualmente se proyecta la imagen de una chica descuidada o con falta de previsión sobre su propia seguridad.

Los siguientes tres ejemplos se refieren a la revictimización ejecutada por la prensa mexicana, con la complicidad de las autoridades corruptas:

(Ej. 8) [...] en un departamento de la Colonia Vallejo, en la alcaldía Gustavo A. Madero a manos de su pareja sentimental, Erick Francisco “N”. Fotografías del crimen fueron exhibidas en redes sociales y medios de comunicación tras ser filtradas por las autoridades. (BBC Mundo, 2020).

La circulación sin control de las imágenes del cuerpo desollado y descuartizado de la víctima, estuvo acompañada por el morbo, la crítica y la censura social para los actores del feminicidio: víctima y victimario:

(Ej. 9) El tabloide *Pásala* tituló en su portada del lunes "La culpa la tuvo Cupido", pues el asesinato ocurrió "a unos días de San Valentín", y colocó una foto grande y explícita del cuerpo de la víctima. (BBC Mundo, 2020).

En el fragmento 9, es posible advertir el tono burlón y sarcástico con que se redactaron los titulares del hecho, ya que por medio de un deslizamiento de sentido y por asociaciones semánticas se diseñó un encabezado que falta al respeto a la mujer asesinada y a su entorno familiar y afectivo. Ni qué decir de las imágenes explícitas que violentaron y revictimizaron semióticamente la imagen social (Goffman, 2006b) de la fémina.

(Ej. 10.) El diario *La Prensa* decía "Descarnada", con tres fotos ocupando toda la portada: una del detenido, otra del cuerpo de la víctima, y una más del edificio de departamentos donde vivían. (BBC Mundo, 2020).

En este ejemplo, si bien no hay sarcasmo, sí existe una apelación objetivadora, pues la persona referida ni siquiera es nombrada como tal, sino por la condición física del cuerpo mutilado, lo cual genera una acción lingüístico-discursiva de disminución, de lesión a la imagen e identidad de la persona fallecida.

5. Componentes del proceso de revictimización en la muestra

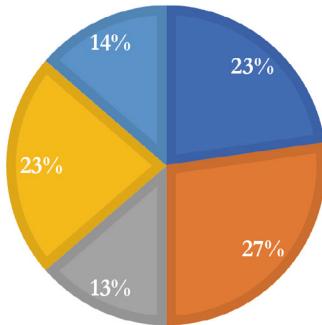
En las narrativas de los casos, se hallan posturas enunciativas que se alejan de los principios éticos que se mencionan líneas arriba; se reflejan conductas sexistas y se reproducen estereotipos de género generados por las autoridades o por la opinión pública o por la redacción que buscan culpabilizar a la víctima y crear los referentes que rodean los crímenes. El Estado atestigua y nomina falsamente a las causas y las víctimas de los crímenes de odio que se ejecutan en la sociedad mexicana contra las mujeres; además, al difundir un caso de feminicidio en los medios, se incurre en violencia simbólica porque se realiza sin una perspectiva de género en el contenido del texto. Asimismo, resulta lamentable atestigar cómo se adolece de investigaciones más profundas de parte de las autoridades para esos casos en los cuales acuden a diversos recursos para la evasión de su responsabilidad, y también es lamentable la muy frecuente falta de integridad de parte de la institución periodística al difundir lo acontecido.

A partir de los segmentos analizados, se ofrece en las siguientes gráficas una caracterización de los procesos discursivos que se hallaron en la muestra.

En principio, en la Gráfica 1, ilustramos los resultados de los procesos de creación del referente en el discurso ideológico.

Gráfica 1. Procesos discursivos de creación del referente en la revictimización.

■ Falsa Causal. ■ Presuposición ■ Deslizam.Sentido
 ■ Falso performativo ■ Apelación Obj.

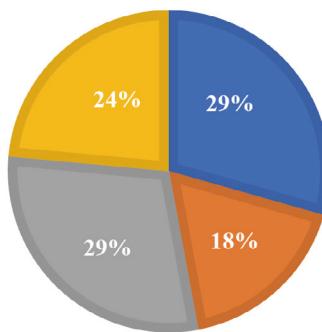


La Gráfica 1 ofrece las recurrencias de los recursos del discurso ideológico a los que se acude en las comunicaciones sobre el feminicidio, entre ellos el que apareció en más ocasiones (27%) fue la creación del referente por presuposición propiciando la construcción de un marco semántico que anticipó y condicionó, en el marco de lo implícito, los sobreentendidos que se dejaron entender sobre el asunto; la falsa causalidad y el falso performativo con 23% de frecuencias siguen en el orden descendente de resultados y sirvieron para desviar, desvirtuar y mentir sobre las motivaciones de los crímenes, así como orientar las deducciones y razonamientos en la recepción de las noticias; con 14% de ocurrencias se presentó la apelación objetivadora mediante la cual se nominó en lo explícito y lo implícito a los agresores y mayormente a las víctimas, en ocasiones despersonalizándolas; y con un porcentaje del 13% aparecieron los deslizamientos de sentido en la creación de coerciones discursivas referidas a las mujeres victimadas.

Estos procesos se complementan con otros recursos pragmáticos y sociopragmáticos referidos a las acciones, macro actos lingüístico – discursivas, que sirvieron como instrumento o apoyo para los procesos referidos. Exponemos los resultados en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Procesos pragmáticos y socio-pragmáticos discursivos manifiestos en la muestra.

■ Denig.imag ■ Evasión Resp ■ Autoculpa ■ Descortesía Encubier



Como es posible advertir en la Gráfica 2, las frecuencias más altas (29%) fueron para el macroacto de denigración de la imagen de las mujeres asesinadas, como resultado de los procesos manifiestos en las narrativas examinadas, y resultó el mismo porcentaje (29%) para otro macro acto: el de culpabilizar a la víctima, ambos compuestos a su vez de diversas estrategias que los componen. La descortesía encubierta con el 24% se verificó en la presentación de las víctimas según su nivel de estudios y en el matiz discursivo de las autoridades, ambas estrategias realizadas con propósitos muy diferentes a lo proyectados, pues sirvieron de punto de comparación para lesionar –en desarrollos posteriores– la imagen social de las mujeres referidas. El 18% de las frecuencias correspondió a la acción de evadir la responsabilidad, generalmente en discursos generados por la autoridad, los actores involucrados en el crimen y los medios al presentar discursos oblicuos con causales sesgadas que difuminaban los motivos y restaron visibilidad a las causas directas.

Conclusiones

En este trabajo se ha examinado una muestra discursiva de casos sobre feminicidio en México que ofrece, aunque sea mínimamente una idea, no solo de la terrible violencia a que son sometidas las mujeres, sino de la doble violencia que sufre su imagen social, aún cuando ya no pertenecen a este mundo. Y es que, en palabras de Russel (2006):

El feminicidio, como la violación, es una forma de terrorismo que funciona para definir las líneas de género, para promulgar y reforzar el dominio masculino y para volver a todas las mujeres crónica y profundamente inseguras. Esto proviene de una cultura misóginia, como sin duda, el linchamiento proviene de la cultura racista (p. 346).

Se presentaron casos en lo que la supremacía machista se impone tanto por la violencia como por la dominación carismática, y llega al extremo tal, que cuando la mujer —que en el presente o pasado— ha mantenido algún tipo de relación con su agresor, manifiesta el deseo de terminar la relación o de reclamar algún derecho, le cuesta la vida. La misoginia en la población mexicana es tal, que, en y a partir del discurso de las y los agentes involucrados en los hechos que se reproducen en los medios, se llevan a cabo actos de revictimización discursiva y semiótico-discursiva, pues en el discurso visual también ocurren estos sucesos. Otra modalidad de este proceso de lesionar doblemente a la víctima, si bien ocurre con respecto a la imagen social, es la impunidad, pues con ella se enmascara la indiferencia y los hilos de poder que subyacen a algunos feminicidios. Ciertamente se multiplican los esfuerzos para combatir este macabro fenómeno desde numerosas instancias. El presente trabajo es uno de ellos.

Referencias

- Atencio, Graciela (Ed.) (2015). *Feminicidio. El asesinato de mujeres por ser mujeres*, pp. 301-302. Madrid: Catártica/Fundación internacional Baltasar Garzón.
- Austin, John. (1981). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.
- Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina* (Trad. Joaquín Jordá). Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. (2012). Violencia simbólica. *Revista Latina De Sociología*, 2(1), 1-4. <https://doi.org/10.17979/relaso.2012.2.1.1203>
- Butler, Judith. (2007). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.
- Casados González, Estela (2022) Feminicidio y desaparición en Veracruz: una aproximación a la trayectoria de violencias contra mujeres. En UDAL-Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (Eds.), *Feminicidio: distintas miradas desde la perspectiva universitaria. Cuadernos de Universidades*, 19, 13-38, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=925585>
- Cortina, Adela. (2016). *¿Para qué sirve realmente...? La ética*. Bogotá: Paidós
- Cuesta Endrino, Víctor. (2022). ¿Por qué nos orinamos encima cuando tenemos mucho miedo?. *Blog La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/magazine/lifestyle/20220801/8443247/orinamos-encima-miedo-pmv.html>
- Charaudeau, Patrick. (2009). Lenguaje, acción, poder. De la identidad social a la identidad discursiva del sujeto. En Patrick Charaudeau, *Livres, articles, publications* <https://es.scribd.com/document/416473262/Lenguaje-Accion-Poder-de-La-Identidad-Social-a-La-Identidad-Discursiva-Del-Sujeto>
- Estrada, Olga Nelly. (2017). Feminicidio en Nuevo León: Narrativas sexistas en los medios mexicanos. En: *Ciencia UANL*, 20(86), 7-11. <https://cienciauanl.uanl.mx/?p=7339>
- Flores, María Eugenia. (2008). *Función poética del lenguaje. La ironía en El Habla de Monterrey (1985-1986)*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Estrada, Olga Nelly y Flores, María Eugenia (2024). Representação sociodiscursiva do feminismo e da ética na imprensa do nordeste mexicano. *Revista Heterotópica*, [S. I.], v. 6, n. especial, 57-79. <https://doi.org/10.14393/HTP-v6nespecial-2024-76098>
- Flores, María Eugenia. (2019). Discriminación, imagen y sexismo en la prensa mexicana. *Revista Comparative Cultural Studies, European and Latin American Perspectives. Discriminación y Comunicación*. 8, 31-44. <https://doi:10.13128/ccselap-10861>
- Flores, María Eugenia. (2021). *Dispositivos discursivos de poder: política, educación y género*. México: Res Pública.
- Foucault, Michel. (1970a). *Dits et écrits II, 1970-1975*. París: Gallimard.
- Foucault, Michel. (1970b). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Gobierno de México. (2024). Instituto Nacional de las Mujeres. <https://www.gob.mx/inmujeres>
- Goffman, Erving. (1969). *Strategic Interaction*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Goffman, Erving. (2006a). *Frame analysis. Los marcos de la experiencia*. Madrid: CIS/Siglo XXI de España.
- Goffman, Erving. (2006b). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- González, Eduardo. (2006). El problema de la violencia: Conceptualización y perspectivas de análisis desde las ciencias sociales. *Investigaciones sociales*. X, (17), 173-216. <https://doi.org/10.15381/is.v10i17.7054>
- Grize, Jean Blaise. (1982). *De la logique a l'argumentation*. Genève: Librairie Droz,
- Haidar, Julieta. (2006). *Debate CEU-Rectoría. Torbellino pasional de los argumentos*. Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación General de Estudios de Posgrado, 2006. México. https://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_col-posg/31_Debate_CEU.pdf
- Hernández, Graciela Beatriz. (2013). Subalternidad y prácticas desde la subalternidad. En *Temas de mujeres Revista del CEHIM*, 9 (9), 102-120. https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/RIDH_4f95edfe6fbaf3f4ddbfefaf18dc63df
- Hui, C. Harry y Triandis, Harry C. (1985). Measurement in Cross-Cultural Psychology: A Review and Comparison of Strategies. *Journal of cross-cultural psychology*, 16.2, 131-152. https://umbrella.lib.umb.edu/permalink/01MA_UMB/11ivvvvd/cdi_proquest_journals_1292601358
- Imaginabienestar. (2020). La igualdad desde la interseccionalidad. *Blog Imaginabienestar*. <https://imaginabienestar.com/2020/05/19/igualdad-interseccionalidad/>

- Kaul de Marlangeon, Silvia (2005) Descortesía de fustigación por afiliación exacerbada o refractariedad. En Diana Bravo (Ed.). *Estudios de la (des) cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*, pp. 299-318. Buenos Aires: Dunken.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. (2006). Presentación a la edición en español. En D. Russell y Roberta A. Harmes (Eds). *Feminicidio: una perspectiva global*, pp. 11-14. UNAM, LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Lamas, Martha. (2000). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lucas Platero, Raquel. (ed.). *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Bella terre Pêcheux, Michel. (1978) *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos.
- Pérez Portilla, Karla. (2022). La interseccionalidad como concepto. Su origen y potencial. En García Huerta Daniel Antonio (coord.) *Construir La Igualdad. Reflexiones en clave judicial*, pp. 187-240. México: Centro de Estudios Constitucionales, Suprema Corte de Justicia.
- Real Academia Española (RAE). (2024). Ethos: <https://dle.rae.es/ethos?m=form>
- Reboul, Olivier. (1986). *Lenguaje e ideología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rojas Blanco, Clara Eugenia. (2017). La voz crítica de las académicas en la circunlocución de la retórica del menoscambio. *Revista de estudios de género La Ventana*, 46, 105-142. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88452017006>
- Romero Bachiller, Carmen. (2012). Prólogo. Enmarañadxs en las sexualidades (reflexiones para tiempos de crisis). En (Raquel) Lucas Platero (ed.). *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, pp. 9-14. Barcelona: Bella terre.
- Russell, Diana Elizabeth. (2006). Feminicidio: "la solución final" de algunos hombres para las mujeres. En Diana Elizabeth Russel y Roberta A. Harmes (Eds). *Feminicidio: una perspectiva global*, pp. 345-366. UNAM, LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, https://www.academia.edu/75960415/Libro_pdf_libre_Diana_E_Russell_y_Roberta_A_Harmes_eds_Feminicidio_Una_perspectiva_global_2006
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2024). Organizaciones No Gubernamentales en México. *Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM*. <https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/catedra/ongmexico.html>
- Strauss, Anselm., & Corbin, Juliet. (1998). *Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory*. California: Sage Publications.
- Segato, Rita. (2003). *Estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género, entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Van Dijk, Teun Adrianus. (1980). *Texto y contexto*. Madrid: Cátedra.
- Van Dijk, Teun Adrianus. (2005). Política, ideología y discurso. *Quorum*, 2(2) 15-47. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3995803>

Fuentes documentales

- Castillo Jiménez, Elia. (2024). El viacrucis de Taxco: una niña asesinada y una mujer linchada por los vecinos. *El país*. <https://elpais.com/mexico/2024-03-30/el-viacrucis-en-taxco-una-nina-asesinada-y-una-mujer-linchada-hasta-morir-por-los-vecinos.html>
- CNN. Español (2022). Lo que sabemos del caso Debanhi Escobar, la joven de 18 años que desapareció y luego fue hallada muerta en Nuevo León. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/07/19/debanhi-escobar-que-paso-joven-muerta-en-nuevo-leon-mexico-orix/>
- Galtung, Johan (1990). *Journal of Peace Research*, 27, (3): 291-305,
- García, Carolina. (2022) Ingrid Escamilla: La historia de un feminicidio que se hizo ley contra la difusión de videos y fotos de cadáveres. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ley-ingrid-la-historia-de-un-feminicidio-que-puso-un-alto-la-revictimizacion-de-las-mujeres/>
- Godínez, Julio. (15 de febrero de 2023). Sufrió maltratos, fue detenida por escandalizar y días después murió por presunta negligencia. *Univision*. <https://www.univision.com/noticias/america-latina/jessica-aleman-muere-declarada-muerte-cerebral-detenida-escandalizar-escobedo-nuevo-leon>
- Grupo Megamedia. (9 de abril de 2022). ¿Qué terminó con la vida de María Fernanda Contreras? Fiscalía de Nuevo León informa. *Diario de Yucatán*. <https://www.yucatan.com.mx/mexico/2022/4/9/que-termino-con-la-vida-de-maria-fernanda-contreras-fiscalia-de-nuevo-leon-informa-312787.html>
- Grupo Megamedia. (2 de septiembre de 2022). Caso Jhoana Ligues: Detienen al esposo de la maestra; él habría cometido el feminicidio. *Diario de Yucatán*. <https://www.yucatan.com.mx/mexico/2022/9/2/ca-so-jhoana-ligues-detienen-al-esposo-de-la-maestra-el-habria-cometido-el-feminicidio-344552.html>
- Infobae.com (2022). Estado de México y Nuevo León: las entidades con mayores feminicidios en lo que va del 2022. <https://www.noticiaspv.com.mx/estado-de-mexico-y-nuevo-leon-las-entidades-con-mayores-feminicidios-en-lo-que-va-del-2022/>
- Lagunas, Darío. (2024). Justicia para Camila: Tío revela causa oficial de su muerte; 'nunca imaginamos tanta crueldad'. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2024/03/29/de-que-murio-la-nina-camila-esta-es-la-causa-oficial-segun-fiscalia-de-guerrero/>

- La República. Com (2022). Debanhi Escobar: ¿quién es, qué pasó con la joven y por qué su muerte ha indignado al mundo? <https://larepublica.pe/mundo/2022/04/25/quien-es-debanhi-escobar-que-paso-con-ella-y-por-que-el-caso-conmociono-a-mexico>
- Lira de Molina, Regina. (27 de abril del 2022). El caso de Debanhi Escobar y el tsunami de violencia feminicida. *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/el-caso-de-debanhi-escobar-y-el-tsunami-de-violencia-feminicida/>
- Milenio Digital (2020). Esto sabemos del feminicidio de Ingrid Escamilla en la GAM. <https://www.milenio.com/policia/ingrid-escamilla-vargas-paso-feminicidio-gam-cdmx>
- Redacción. BBC News Mundo (2020) Feminicidio de Ingrid Escamilla: la indignación en México por el brutal asesinato de la joven y la difusión de las fotos de su cadáver. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51469528>
- Redacción. El Universal (2022). Supuestos y versiones falsas que surgieron alrededor del caso de Debanhi Escobar. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/debanhi-escobar-supuestos-y-versiones-falsas-que-surgieron-en-caso-de-joven-desaparecida/>
- Redacción. Terra. Com (2022). Revelan que Debanhi Escobar sufrió abuso; estas son las INCONSISTENCIAS sobre su caso. <https://www.terra.com.mx/nacionales/2022/4/23/revelan-que-debanhi-escobar-sufrio-abuso-estas-son-las-inconsistencias-sobre-su-caso-26341.html>
- Weber, Max. (2012) *Sociología del poder*. Madrid: Alianza